

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los 10 días de la finalización del plazo.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Explotaciones de Juego Ubeda, S.L., la devolución de la fianza constituida en Cajasur con fecha 4 de mayo de 2004 registrada bajo el núm. 96/2004, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo «Taxi» sita en C/ Cazorra, s/n, en Ubeda, Jaén, por haberse solicitado la transmisión de la autorización de funcionamiento, a otra entidad titular de sala de bingo.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 2/04.

Interesado: Explotaciones de Juego Ubeda, S.L.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Jefe de Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.131/AT). (PP. 3799/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol, plta. 2.ª, Mód. 5, 41018 Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Llanos de Catín» de 44,00 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Zújar (Granada).

- 22 aerogeneradores con generador sincrónico, modelo MADE-AE-90 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 22 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 2.500 KVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, incluida la línea desde el parque eólico hasta la subestación transformadora.

Subestación compartida con los P.Es. Llanos de la Estación, Llanos de Cuquillo y Llanos de Sabroja, situada en el t.m. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de transformación con 4 transformadores de 20/132 kV, dos de 40 MVA para los parques «Llanos de Cuquillo» y «Llanos de la Estación», uno de 50 MVA para el parque «Llanos de Sabroja» y otro de 60 MVA para el parque «Llanos de Catín». Posiciones de 132 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con los parques eólicos citados, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada. Final: Subestación Baza. Longitud: 7 km, t.m. afectados: Zújar y Baza. Tipo: Aérea simple y doble circuito (modificación del existente). Tensión de servicio: 132 kV. Conductor: LA-455. Cable de tierra: OPGW-48. Apoyos: Metálicos galvanizados. Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y evacuación energía eólica.

Presupuesto: 31.226.117,30 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte.: 9.132/AT). (PP. 3800/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol. Plta. 2.ª Mod. 5. 41018, Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Llanos de la Estación» de 32,00 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Zújar (Granada).

- 16 Aerogeneradores con generador sincrónico, modelo MADE-AE-90 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 16 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 2.500 kVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, incluida la línea desde el parque eólico hasta la Subestación Transformadora.

Subestación compartida con los P.Es. Llanos de Catín, Llanos de Cuquillo y Llanos de Sabroja, situada en el t.m. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con 4 Transformadores de 20/132 kV, dos de 40 MVA para los parques «Llanos de Cuquillo» y «Llanos de la Estación», uno de 50 MVA para el parque «Llanos de Sabroja» y otro de 60 MVA para el parque «Llanos de Catín». Posiciones de 132 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control- S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con los parques eólicos citados, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 7 km, t.m. afectados:

Zújar y Baza; Tipo: Aérea simple y doble circuito (Modificación del existente); Tensión de servicio: 132 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y Evacuación energía eólica.

Presupuesto: 23.479.894,57 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.133/AT). (PP. 3801/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol. Plta. 2.ª Mod. 5. 41018, Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Llanos de Cuquillo» de 32,00 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Baza (Granada).

- 16 Aerogeneradores con generador sincrónico, modelo MADE-AE-90 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 16 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 2.500 kVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, incluida la línea desde el parque eólico hasta la Subestación Transformadora.

Subestación compartida con los P.Es. Llanos de Catín, Llanos de la Estación y Llanos de Sabroja, situada en el t.m. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con 4 Transformadores de 20/132 kV, dos de 40 MVA para los parques «Llanos de Cuquillo» y «Llanos de la Estación», uno de 50 MVA para el parque «Llanos de Sabroja» y otro de 60 MVA para el parque «Llanos de Catín». Posiciones de 132 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con los parques eólicos citados, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 7 Km, t.m. afectados: Zújar y Baza; Tipo: Aérea simple y doble circuito (Modificación del existente); Tensión de servicio: 132 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y Evacuación energía eólica.

Presupuesto: 23.422.172,98 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.